



## Pleno ordinario de 28 de mayo de 2020 Resumen de acuerdos adoptados

### 1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores:

- Acta de la sesión de fecha 20-01-2020

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, UCIN y DOS CONCEJALES NO ADSCRITOS)

En contra: 0

Abstenciones: 0

- Acta de la sesión de fecha 22-01-2020

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, UCIN y DOS CONCEJALES NO ADSCRITOS)

En contra: 0

Abstenciones: 0

- Acta de la sesión de fecha 30-01-2020

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, UCIN y DOS CONCEJALES NO ADSCRITOS)

En contra: 0

Abstenciones: 0

- Acta de la sesión de fecha 20-02-2020

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE, PP, UCIN y DOS CONCEJALES NO ADSCRITOS)

En contra: 0

Abstenciones: 0

### 2.- Toma de conocimiento del pleno de la renuncia de Beatriz Sánchez Jiménez, de su cargo de concejala del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias.

El día 22 de mayo de 2020, Beatriz Sánchez Jiménez comunica su renuncia por motivos personales y por voluntad propia al cargo de concejala de este Ayuntamiento, para el que fue elegida en las elecciones locales por la candidatura presentada por el Partido

Socialista Obrero Español. Desde este momento, deja de ser concejala del Ayuntamiento.

### **3.1.- Expte. 1245/2020 ratificación del acuerdo de la Mancomunidad del Sur, de adhesión del municipio de Leganés.**

El pleno ratifica el acuerdo de adhesión del municipio de Leganés a la Mancomunidad del Sur, de la que forma parte San Martín y que se encarga de la gestión de los residuos.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE, PP, UCIN y DOS CONCEJALES NO ADSCRITOS)

En contra: 0

Abstenciones: 0

### **3.2.- Expte. 1453/2020 aprobación de la solicitud de alta en el PIR de la actuación: cubierta telescópica de la plaza de toros de San Martín de Valdeiglesias.**

El Gobierno municipal propone para su aprobación al pleno solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid el alta de la actuación denominada: ejecución de una cubierta de la Plaza de Toros, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 2.700.000 euros (dos millones setecientos mil euros), e incluye unos gastos asociados como la redacción del proyecto, la dirección de obra, la coordinación de seguridad y salud, valorados en 236.000 euros.

El ente gestor será el Ayuntamiento.

El sistema para cubrir la plaza de toros será mediante una cubierta "deck" que es un tipo de cubierta ligera y un sistema de apertura retráctil que dejará una apertura de 32 metros de diámetro.

El Ayuntamiento se compromete a dotar los presupuestos del año 2020 con una partida adecuada y suficiente para sumir el gasto de cofinanciación municipal de este proyecto.

Votaciones:

A favor: 5 (PP, UCIN)

En contra: 5 (PSOE)

Abstenciones: 2 (CONCEJALES NO ADSCRITOS)

Al haber empate, se realiza una segunda votación.

Votaciones 2:

A favor: 5 (PP, UCIN)

En contra: 5 (PSOE)

Abstenciones: 2 (CONCEJALES NO ADSCRITOS)

Se aprueba debido al voto de calidad de la presidenta del pleno.

### **3.3.- Expte. 1456/2020 Aprobación de la solicitud de alta en el PIR “Proyecto centro de emergencias fase de instalación y acabados” de San Martín de Valdeiglesias.**

El Gobierno municipal propone para su aprobación al pleno solicitar a la Dirección General de Cooperación con la Administración Local de la Comunidad de Madrid el alta en el programa regional de inversiones (PIR) de la actuación denominada “Proyecto básico y de ejecución del centro de emergencias, fase de instalación y acabados” situado en la calle Martín Bravo 7B, cuyo presupuesto de ejecución asciende a 288.885,91 € y que demanda unos gastos asociados como la dirección de obra, la coordinación de seguridad y salud, y el proyecto de instalaciones valorado en 16.207,07 euros.

El ente gestor será el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento se compromete a dotar los presupuestos del año 2020 con una partida adecuada y suficiente para sumir el gasto de cofinanciación municipal de este proyecto.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE, PP, UCIN, CONCEJALES NO ADSCRITOS)

En contra: 0

Abstenciones: 0

### **3.4.- Expte. 2033/2020 Modificación de crédito nº 004/2020: Transferencia de créditos para las sepulturas del Cementerio.**

El Gobierno municipal presenta al pleno para su aprobación una modificación de créditos en la modalidad de transferencia de crédito entre aplicaciones de diferentes áreas con importe 18.509,13 € que se hace a la baja de la partida de Fiestas Populares y Festejos.

Durante la pandemia de COVID-19 hubo una situación crítica en la que el cementerio municipal se quedó sin sepulturas, ni nichos y fue necesario realizar esta actuación.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE, PP, UCIN, CONCEJALES NO ADSCRITOS)

En contra: 0

Abstenciones: 0

### **Mociones:**

**Moción sobre implantación de medidas para paliar las dificultades sociales y económicas a las que se va enfrentar el municipio, cuando finalice la pandemia.**

El grupo municipal PSOE San Martín de Valdeiglesias presenta, por la vía de urgencia, esta moción al pleno.

Primero se vota la urgencia y se acuerda, por mayoría, debatir la moción.

Propone una serie de medidas para configurar un plan de lucha municipal para paliar, en cierta medida, los afectos de la pandemia en el municipio.

Medidas de carácter social: bono de alimentos para personas vulnerables, plan de seguimiento para menores en riesgos de exclusión social, apoyo escolar mediante teléfono, utilización de plataformas digitales para clases de apoyo, elaboración de un programa específicos de refuerzo escolar durante los talleres de verano (en el caso de que puedan desarrollarse), plan de flexibilización para las órdenes de ejecución de recaudación ejecutiva para las familias en situación de desempleo o bajos ingresos, menús para menores vulnerables, servicio de llamada para mayores, servicio de teleasistencia a mayores que viven solos, establecer convenios con psicólogos y psicólogas del municipio para dar apoyo a personas que debido al confinamiento lo necesiten, servicio biblioteca con reparto de libros a domicilio, cesión de ordenadores del capi a niños sin medios digitales.

Medidas de carácter económico y desarrollo local: supresión de impuestos durante dos meses para los negocios que han parado la actividad o que sus ingresos estén a menos del 50% en comparación con el año anterior, supresión de la tasa de basura de los meses de marzo, abril y mayo de los negocios que no han tenido actividad por la pandemia, reducción de un 50% de la tasa de basura de lo que resta del año 2020 para las empresas que han tenido que cerrar o suspender su actividad, supresión de la tasa de veladores y terrazas durante este año 2020, un plan especial de flexibilización para las órdenes de ejecución en recaudación ejecutiva para las empresas.

La moción, tras una enmienda del Partido Popular, insta al Gobierno municipal a adoptar estas medidas previo informe de los servicios técnicos municipales, elaborados en un plazo de 10 días; la adopción de los acuerdos plenarios para su aplicación en una sesión plenaria extraordinaria, creación de una mesa de seguimiento compuesta por los grupos.

Votaciones:

A favor: 12 (PSOE, PP, UCIN, CONCEJALES NO ADSCRITOS)

En contra:

Abstenciones: